

BOEL de 19 de febrero de 2024

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el I Torneo Nacional de Debate Ciudad de Alicante del curso 2023/2024.

La Universidad de Alicante ha convocado el I Torneo Nacional de Ciudad de Alicante 2023/2024 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar en torneos de debate.

El Torneo se celebrará los días 1 y 2 de marzo de 2024.

El Tema del Debate será: ¿Responden los avances tecnológicos a las necesidades del sistema educativo?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los dos Equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en el II Torneo Nacional de Debate Retórica de la UVigo.

Estudiantes seleccionados:

Ignacio Blanco Albendea

Sandra Gután Grosu

Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez

Zuleima Medina Benítez

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Adriana Lado López.

ID DOCUMENTO: ZYTS8L5tW7BjIiA3bvyo2ymnV0 =
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	12-02-2024 10:50:00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2024 09:04:18

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 19 de febrero de 2024

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- A) Rendimiento en formaciones.
- B) Adecuación perfil a competición.
- C) Adecuación al equipo.
- D) Méritos y resultados.
- E) Cohesión del posible equipo seleccionado.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID DOCUMENTO: ZYTS8L5tW7BjIiA3bvyo2ymnV0=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	12-02-2024 10:50:00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	19-02-2024 09:04:18